



Biomédica

ISSN: 0120-4157

biomedica@ins.gov.co

Instituto Nacional de Salud

Colombia

Miranda, Juan Francisco  
Perspectivas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación  
Biomédica, vol. 28, núm. 3, septiembre, 2008  
Instituto Nacional de Salud  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84328301>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# Biomédica Instituto Nacional de Salud

Volumen 28, No. 3, Bogotá, D.C., Colombia - Septiembre, 2008

---

## Editorial

### Perspectivas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

El país atraviesa un momento trascendental. Por años las comunidades científica, tecnológica, académica y empresarial han reclamado del Estado el reconocimiento e inclusión de la ciencia, la tecnología y la innovación como motor del desarrollo económico y social del país, como lo propone la política nacional de fomento a la investigación y la innovación: "Colombia construye y siembra futuro", cuyo objetivo es el de crear las condiciones para que el conocimiento sea un instrumento de desarrollo en función de tres grandes desafíos: i) acelerar el crecimiento económico, ii) disminuir las desigualdades y iii) realizar aportes al conocimiento mundial. En este contexto la política de fomento a la investigación e innovación es una herramienta esencial para alcanzar conjuntamente: i) los objetivos de la política social y ii) el aumento de la productividad y la competitividad.

Se espera que la política de ciencia, tecnología e innovación sea la partitura para la acción de los diversos actores del sistema (sectores científicos, tecnológicos, productivos y de gobierno), para que cada agente realice su contribución de manera articulada en torno a seis estrategias fundamentales: i) formación para la ciencia, la tecnología y la innovación, ii) consolidación de capacidades para la ciencia, la tecnología y la innovación, iii) transformación productiva mediante la innovación y el desarrollo productivo, iv) consolidación de la institucionalidad del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación, v) fomento a la apropiación social del ciencia, la tecnología y la innovación en la sociedad colombiana y vi) fortalecimiento de las dimensiones regionales e internacional.

La política hace un llamado explícito a la investigación en salud como punto central para enfrentar los desafíos tanto del milenio como de competitividad, reiterando la necesidad de la investigación local para poder enfrentar las enfermedades endémicas que afectan a los colombianos y de la investigación en salud en su sentido amplio, es decir, la investigación médica, la investigación en salud pública, sus alternativas e implicaciones, como campo donde confluye la competencia de investigadores de muy diversas disciplinas. Para responder a este llamado, Colombia cuenta con grupos de investigación internacionalmente reconocidos en enfermedades infecciosas y tropicales y en áreas como las de trasplantes y oftalmología, en los que el país se erige como una potencia regional.

Pero para que la política sea una realidad y partiendo del firme compromiso demostrado por los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de avanzar en el desarrollo de estas estrategias y conciente del reto que demanda la inserción en una nueva economía del conocimiento, el gobierno nacional avaló el proyecto de ley 028 presentado por la senadora Martha Lucía Ramírez y el representante a la Cámara Jaime Restrepo Cuartas, cuyo objetivo central es el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual busca tres grandes objetivos: i) transformar a Colciencias en el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias, y dotarla de los instrumentos políticos, legales, administrativos y financieros para que pueda cumplir su tarea como entidad líder en esta materia y ii) desarrollar un esquema financiero que facilite la financiación de la investigación e innovación mediante la articulación de recursos internacionales, públicos y privados. Es importante indicar que el aumentar y garantizar los recursos que el país requiere para que el conocimiento cumpla el papel de motor del desarrollo social y económico, es una tarea en construcción en la cual se han dado algunos avances.

El proyecto de ley fue discutido en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en noviembre de 2007 y el pasado 19 de agosto fue aprobada por la plenaria de la Cámara de Representantes, en donde fue grato observar el amplio respaldo y compromiso que tiene el tema en todos los grupos políticos y en todas las regiones. El siguiente paso es la discusión en el Senado de la República, en donde el respaldo de las comunidades científicas, tecnológicas, académicas y empresariales será de vital importancia.

Esta iniciativa parlamentaria avalada por el gobierno nacional, ha sido considerada como una prioridad de Estado para beneficio de todos los colombianos.

Juan Francisco Miranda  
Director General, Colciencias